GOB/UOC N.º 093/2023

Paraguarí, 05 de setiembre de 2023.-

REF: Reparo – ID 434580 Provisión de Merienda Escolar 2023 - 2024

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la retención del proceso de referencia. En este sentido, me permito señalarle cuanto sigue:

1. Capacidad financiera: Se han realizado las correcciones en cuanto al IVA General.
2. Capacidad financiera: Se han realizado las correcciones en cuanto a las discrepancias de años.
3. Autorización del MEC: Se remite el documento escaneado emitido por el MEC en un formato más legible.
4. Aclaración del CDP: Se ha subsanado la aclaración correspondiente. En este caso, cumplo en informar además, que se había realizado la comunicación de los firmantes del CDP en el módulo de Registro de Firmas del SICP, sin embargo, no existe la opción para enviar y realizar el registro. Por ello, se ha remitido dicha documentación a través de la Mesa de Entrada Digital, bajo el Exp. 109347.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

MARCELO DANIEL CALONGA TORRES

Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES
Fecha: 2023.09.05 13:42:58 -04'00'